



Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0378/2014

La Paz, 18 de marzo de 2014

VISTOS:

La solicitud de extensión del Certificado de Homologación para el Equipo Smart Card Key, modelo 14CCB, marca Denso Corporation, presentada por la empresa BLUE TELECOM BOLIVIA - SERVICIOS, REGULACION Y CONSULTORIA - BTB SRC ; el Informe Técnico ATT-DTL-INF TEC 0443/2014 de 14 de marzo de 2014; el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR 0416/2014 de 18 de marzo de 2014; la normativa aplicable vigente y todo lo que se tuvo presente.

CONSIDERANDO 1: (Antecedentes).-

Que mediante Certificado con número de Registro ATT-DTL-CR FPC 0009/2013 de 15 de julio de 2013, se certifica que la empresa BLUE TELECOM BOLIVIA - SERVICIOS, REGULACION Y CONSULTORIA - BTB SRC, cumplió los requisitos establecidos ante la ATT para registrar a Fabricantes, Proveedores y Comercializadores de Equipos de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que mediante nota BTB/186/2013, recepcionada el 13 de noviembre de 2013, la empresa BLUE TELECOM BOLIVIA - SERVICIOS, REGULACION Y CONSULTORIA - BTB SRC, solicitó el Certificado de Homologación para el Equipo Smart Card Key, modelo 14CCB, marca Denso Corporation.

Que el Informe Técnico ATT-DTL-INF TEC 0443/2014, emitido por la Dirección Técnica de Telecomunicaciones de la ATT, concluyó y recomendó emitir la Resolución Administrativa Regulatoria de otorgación del Certificado de Homologación para el Equipo Smart Card-Key, modelo 14CCB, marca Denso Corporation.

Que el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR 0416/2014, emitido por la Dirección Jurídica de la ATT, concluye y recomienda emitir la Resolución Administrativa Regulatoria de otorgación del Certificado de Homologación.

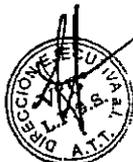
CONSIDERANDO 2: (Marco normativo aplicable).-

Que el numeral 9, del Artículo 14 de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de 08 de agosto de 2011, señala que dentro de las atribuciones de la ATT, se encuentra la de Homologar equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país.

Que el numeral 15, del Artículo 14 de la Ley N° 164, señala que dentro de las atribuciones de la ATT, se encuentra la de elaborar, actualizar y modificar manuales, instructivos, circulares y procedimientos a ser aplicados en el sector.

Que el Artículo 14 del Reglamento a la Ley N° 164, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012, establece el alcance y procedimiento para la homologación de equipos.

Que el Artículo 15 del citado Reglamento, establece el Procedimiento de Homologación.





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0378/2014

Que el Artículo 16 del citado Reglamento, establece para la importación e internación de equipos de telecomunicaciones en general, así como equipos y antenas utilizadas en la recepción satelital, los proveedores o comercializadores deberán solicitar la autorización previa o certificado a la ATT, conforme a la normativa vigente.

Que la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N° 1391, señala que la ATT en un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la publicación del mencionado Decreto Supremo, establecerá los instructivos técnicos y procedimientos para la homologación de equipos.

Que el Instructivo para homologación de equipos de telecomunicaciones, acreditación de entidades verificadoras y registro de fabricantes, proveedores o comercializadores de equipos, aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO 3: (Análisis Técnico y Legal).-

Que en el presente trámite, por lo señalado en los Informes Técnico ATT-DTL-INF TEC 0443/2014 y Jurídico ATT-DJ-INF-JUR 0416/2014, se evidenció el cumplimiento de los requisitos exigidos por ley y por este ente regulador, en cuanto a sus atribuciones competencias, por lo que corresponde a la ATT otorgar a la empresa BLUE TELECOM BOLIVIA - SERVICIOS, REGULACION Y CONSULTORIA - BTB SRC, el Certificado de Homologación para el Equipo Smart Card Key, modelo 14CCB, marca Denso Corporation.

CONSIDERANDO 4: (Del ámbito de la competencia).-

Que las competencias y atribuciones para la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes están definidas por el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, quedando sometidas a ésta las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, garantizando los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado y las leyes en forma efectiva.

Que la Ley N° 164, en su Disposición Transitoria Séptima, dispone: *"La presente Ley entrará en vigencia en la fecha de su publicación, con aplicación progresiva, conforme a la aprobación de sus reglamentos específicos; en tanto se aprueben éstos, se aplicarán los reglamentos vigentes de telecomunicaciones y postal en todo lo que no contravenga a esta Ley"*.

Que de conformidad a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Novena de la mencionada Ley, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes cambia de denominación a AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT, asumiendo las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de telecomunicaciones; tecnologías de la información y comunicación; transportes; servicio postal; bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que mediante Resolución Ministerial N° 006 de 08 de enero de 2014 del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, se designó a LUIS FELIPE GUZMAN SANJINES, como Director Ejecutivo Interino de la ATT.





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0378/2014

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la ATT, en uso de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes.

RESUELVE:

PRIMERO.- OTORGAR a la empresa BLUE TELECOM BOLIVIA - SERVICIOS, REGULACION Y CONSULTORIA - BTB SRC, el Certificado de Homologación para el Equipo Smart Card Key, -modelo 14CCB, marca Denso Corporation, cuyo contenido se encuentra en el ANEXO de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento que conforme la normativa legal vigente, el certificado de homologación **NO** constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza al uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

TERCERO.- El Certificado de Homologación para el Equipo Smart Card Key, modelo 14CCB, marca Denso Corporation, tiene una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del mismo.

CUARTO.- COMUNICAR que el equipo homologado podrá ser sujeto a reevaluación, conforme lo dispone la normativa legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Luis Felipe Guzmán Sanjines
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Es conforme:

Dr. Marco Atilio Acramoni Loza
DIRECTOR JURÍDICO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0378/2014

ANEXO
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- a) **CÓDIGO:** ATT-DJ-RA TL 0378/2014
- b) **EMISIÓN Y VENCIMIENTO:** 18 de marzo de 2014, vence el 18 de marzo de 2019
- c) **CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN:** Reconocimiento y verificación de una certificación internacional.
- d) **CATEGORIA Y SUBCATEGORIA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO:**

CATEGORIA	Tranceptores y Transmisores
SUBCATEGORIA	Transmisor de Baja Potencia

- e) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:**

Denso Corporation
1-1, Showa-Cho, Kariya-Shi
Aichi-Ken, 448-8661
Japan

- f) **DATOS TÉCNICOS:**

PRODUCTO	Smart Card Key
MARCA	Denso Corporation
MODELO	14CCB

- g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:**

Brand Name (Marketing Name)	DENSO
Type names/numbers	Smart Card Key
Model No.	14CCB
Description	Smart Card Key is mainly used for locking or unlocking the doors of the vehicle. It sends a radio wave signal.
Standards/ Date of Issue	EN 300 220 Aug. 2, 2012
Intended Use of equipment	For locking or unlocking the doors of the vehicle
Equipment category (Transmitter, Receiver, Transceiver)	Transceiver
Remote control/telemetry/data transmission/voice/alarm system/other	Remote control
Mobile/fixed/base station/portable/other	Portable
Frequency band(s) of operation (for Tx)	433.58 MHz, 434.30 MHz
Bandwidth	60 kHz
Channel spacing	0.72 MHz





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0378/2014

No. of Channels	2
RF output (for Tx)	0.1 mW (e.r.p) or less (87.4 dBuV/m or less)
Sensitivity (for Rx)	113 dBuV/m or less at 134.2 kHz
Type of modulation & ITU code	FSK / F1D

Mode of Operation

Duplex/2-freq.simplex /1-freq.simplex /semi-duplex /continuous /simplex /periodic/other	Semi-duplex
Power supply	Lithium Battery
Duty Cycle	<0.1%

b) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	Republic of Philippines, National Telecommunications Commission
ID ORG. INTERNACIONAL:	ESD- 1206582C

Nota.- El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

